



No. EXPEDIENTE
MICM-CCC-LPN-2022-0006
No. DOCUMENTO
MICM-CCC-LPN-2022-0006

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

26 de octubre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 03

A : Metro Tecnología (METROTEC), SRL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **“Adquisición e instalación de Sistema de Video Vigilancia para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)” de Referencia MICM-CCC-LPN-2022-0006.**



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
10	Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Debe depositar el Certificado de no Antecedentes Penales del señor Leandro Brea, quien figura como representante en el formulario SNCC.F.042 o modificar el formulario de información de oferente colocando como representante a la persona que le fue otorgado el poder.
14	PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, debidamente firmado y sellado, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	En el documento depositado solo consta la firma y el sello de la razón social en la primera página. Debe subsanar.

No.	Situación Financiera	Observaciones
2	Presenta IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal.	Presenta el IR2 del último periodo fiscal sin los anexos correspondientes. Debe subsanar.

No.	Capacidad Técnica	Observaciones
1	Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 2.9 Descripción de los bienes, especificando marcas, características de lo ofertado e imágenes, incluyendo catálogo de equipos, Diagrama de Instalación y Documentación del Proyecto. NO SUBSANABLE.	<p>De su oferta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Ítem 18 (Decodificador de Videos) debe especificar modelo ofrecido. • Debe especificar si las cámaras propuestas correspondientes a los Ítems 2 y 3, capturan las imágenes nocturnas a color.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes veintiocho (28) de octubre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

